

ORGANOS DE GOBIERNO

CÓDIGO: GJU-F075

VERSIÓN: 00

PÁGINA: 1 DE 7

SALA GENERAL ACTA No. 02 (31 de marzo de 2021)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (202), se reunió con apoyo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's en reunión universal, con la presencia de la totalidad de sus miembros, la Sala General de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN
- 2. Llamada a lista y verificación del Quorum
- 3. Instalación de la Sala General por el Presidente de la Corporación
- 4. Consideración y Aprobación del orden del día
- 5. Presentación del informe de gestión del año 2020 por parte del Rector.
- 6. Presentación para aprobación de estados financieros del año 2020, y presupuesto para el año 2021.
- 7. Presentación y eventual aprobación del informe de revisoría fiscal.
- 8. Decisión de permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación y autorización al Representante Legal de la misma para adelantar el proceso de permanencia en el régimen tributario especial.
- 9. Presentación y eventual aprobación del Plan Estratégico CUN DIGITAL
- 10. Proposiciones y varios
- 11. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y

respeto por la misma.

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Siendo las 10:00 a.m. del día treinta y uno (31) del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), se

procede al llamado a lista de los miembros de la Sala General de la Corporación Unificada Nacional

de Educación Superior, la Secretaria General, Dra. Sandra Bibiana Castillo Castillo, una vez

culminado el llamado a lista verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta

reunión en los términos de los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico.

3. Instalación de la Sala General por el Presidente de la Corporación

Verificado el cumplimiento de los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Corporación Unificada

Nacional de Educación Superior y en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 24

del citado estatuto y en especial el literal c), el Presidente de la Corporación procede a declarar

instalada y en sesión la Sala General.

4. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, el cual es

aprobado por unanimidad.

5. Presentación del informe de gestión del año 2020 por parte del Rector.

El Presidente de la Sala General, manifiesta al pleno de la misma que dando cumplimiento a las

disposiciones estatutarias predicables y en su calidad de Rector de la Corporación, durante el año

2020, presenta el informe de gestión correspondiente, al efecto inicia su informe (el cual aporta en

medio físico a cada uno de los miembros de la Sala General) remitiéndose a las previsiones del

Artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Corporación el cual establece las funciones del Rector.

Una vez hecha esta claridad, el Doctor Jaime Alberto Rincón Prado, presentó su informe de gestión

del año 2020 y que corresponde a la socialización del documento Balance Social 2020, la exposición

del informe de gestión que se realiza por parte de la Rector de la Corporación corresponde a una

sensibilización pormenorizada de las actividades y gestiones de la anualidad 2020 y especialmente

del periodo desarrollado.

La Sala General de manera unánime manifiesta que la solicitud de su presidente es procedente y

oportuna por corresponder a los objetivos de la Corporación como Institución de Educación Superior.

Por todo lo anterior, una vez sometido a consideración de los miembros de la Sala General el texto

del proyecto de acuerdo y una vez discutido el mismo, se aprueba la propuesta aquí formulada,

según el siguiente:

ACUERDO Nº 02 del 31 de marzo 2020

6. Presentación para aprobación de estados financieros del año 2020, y presupuesto para el

año 2021.

El Presidente de la Sala General solicita al pleno de la Sala, la aprobación de los estados financieros

con corte al 31 de diciembre de 2020, en igual forma pone en consideración de la Sala General el

proyecto de presupuesto de la Institución para el año 2021 junto con la reinversión de sus excedentes,

de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Corporación, para la ejecución de las políticas y

estrategias institucionales.

Que la Corporación en atención a la normativa contable colombiana y a las disposiciones regulatorias

de la Instituciones de Educación Superior, ha preparado y elaborado los estados financieros del año

2020 y el presupuesto del año 2021, esto atendido cuidadosamente todas las requisiciones del área

contable y la necesidad de desarrollar una operación viable, austera, eficiente y optima donde en

manera alguna se va comprometida sino por el contrario, fortalecida la calidad académica como

máximo valor de los servicios académicos institucionales.

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Que los estados financieros presentados así como el presupuesto que le acompañan reflejan los

esfuerzos institucionales por la constante mejora en el manejo financiero de la Corporación, la

implementación de políticas de disciplina, optimización de recursos y eficiencia.

Que para la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del

año 2021, se consideró a cabalidad las disposiciones de la Sala referentes a racionalización de

costos institucionales bajo la premisa de optimización de recursos y rentabilización del valor

institucional así como la articulación con el Plan de Desarrollo Institucional.

La Sala General de manera unánime manifiesta que la solicitud de su presidente es procedente y

oportuna por corresponder al carácter de la Corporación como Institución de Educación Superior.

Por todo lo anterior, una vez sometido a consideración de los miembros de la Sala General el texto

del proyecto de acuerdo y una vez discutido el mismo, se aprueba la propuesta aquí formulada,

según el siguiente:

ACUERDO Nº 03 del 31 de marzo 2021

7. Presentación y eventual aprobación del informe de revisoría fiscal

El Presidente de la Sala General hace constar que el informe pertinente al dictamen de revisoría

fiscal sobre los estados financieros del año 2020, fue entregado en la presente sesión a los miembros

del órgano directivo.

Manifiesta el Presidente de la Sala General que el informe de revisoría fiscal presentado por la firma

KRESTON S.A., permite evidenciar el trabajo institucional realizado en procura de la constante

mejora en el manejo financiero de la Corporación, mediante la implementación de políticas de

disciplina, optimización de recursos y eficiencia, igualmente manifiesta que el informe de revisoría

fiscal establece acciones de mejora a ser desarrolladas por la Corporación para el logro de su misión,

visión y objetivos lo cual solicita tener presente por parte del pleno de la Sala General.

La Sala General de manera unánime manifiesta que la solicitud de aprobación del informe de

revisoría fiscal correspondiente al año 2020 de su presidente es procedente y encuentra que el

Línea gratuita nacional: 018000 115411

mismo muestra el esfuerzo institucional por mejorar la calidad educativa del estudiantado Cunista y

promover buenas prácticas en el manejo de sus recursos.

Por todo lo anterior, una vez sometido a consideración de los miembros de la Sala General el texto

del proyecto de acuerdo y una vez discutido el mismo, se aprueba la propuesta aquí formulada,

según el siguiente:

ACUERDO Nº 04 del 31 de marzo 2021

8. Decisión de ratificación de permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación

y autorización al Representante Legal de la misma para adelantar el proceso de permanencia

en el régimen tributario especial.

El Presidente de la Sala General manifiesta al pleno de la misma que de acuerdo con el análisis

efectuado por la Vicerrectoría de Gestión, respecto del Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017,

es necesario que este órgano decida sobre la permanencia de la Corporación en el Régimen

Tributario Especial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.2.1.5.1.2. y 1.2.1.5.1.8. del citado

Decreto, de conformidad con los artículos 19 y 359 del Estatuto Tributario y la autorización al

Representante Legal de la misma para realizar los trámites pertinentes.

La Sala General de manera unánime manifiesta que la solicitud de su presidente es procedente y

oportuna por corresponder al carácter de la Corporación como Institución de Educación Superior.

Por todo lo anterior, una vez sometido a consideración de los miembros de la Sala General el texto

del proyecto de acuerdo y una vez discutido el mismo, se aprueba la propuesta aquí formulada,

según el siguiente:

ACUERDO N° 05 del 31 de marzo 2021

9. Presentación y eventual aprobación del Plan Estratégico CUN DIGITAL

El Presidente de la Sala General manifiesta al pleno de la misma que de acuerdo con el análisis

efectuado por la Dirección Planeación se hace necesario acondicionar y definir las perspectivas

institucionales en los nuevos contextos de desarrollo y oferta de la misma generando con ello un

cuerpo normativo real y materialmente coherente con las expectativas de la Corporación, lo cual

permitirá resultados plausibles en el aporte constante de la institución al sistema educativo

colombiano y su articulación con el sector productivo.

En este sentido fundamental que el sujeto que participa en su proyecto educativo tenga la capacidad

de articular su ser con estas expresiones de su interpretación del mundo, logrando así, ser un agente

capaz de asumir el liderazgo de su vida y llevar a otros, como a su contexto a resaltar la intención

de la institución por la construcción de sujetos que escriban la historia.

Por lo anterior la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, debe concebirse como

una organización de tecnología que brinda educación entretenida con calidad y excelencia en el

servicio, que tiene como misión transformar seres humanos a través de un modelo digital de

formación entretenida, que conecta conocimientos y experiencias y por ello se propone ser en el

2024 la experiencia digital que educa al mundo.

La Sala General de manera unánime manifiesta que la solicitud de su presidente es procedente y

oportuna por corresponder al carácter de la Corporación como Institución de Educación Superior.

Por todo lo anterior, una vez sometido a consideración de los miembros de la Sala General el texto

del proyecto de acuerdo y una vez discutido el mismo, se aprueba la propuesta aquí formulada,

según el siguiente:

ACUERDO Nº 06 del 31 de marzo 2021

10. Proposiciones y varios

En este momento de la sesión, la Presidente de la Corporación abre el espacio de presentación de

proposiciones y varios, sin que los miembros de la Sala General presente solicitud alguna.

Línea gratuita nacional: 018000 115411



11. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El Señor Presidente propone un receso de sesenta minutos (60) minutos con el fin de que la Sra. Secretaria General elabore el acta de la presente reunión y luego se proceda a su lectura y aprobación, el receso es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, la Secretaria General Sandra Bibiana Castillo Castillo, lee en voz alta el contenido del acta de la presente reunión, una vez concluido, el Señor Presidente la somete a consideración de los miembros de la Sala General, quienes le imparten su aprobación final por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo la 3:00 p.m. del día treinta y uno (31) del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ALBERTO RINCON PRADO
Presidente de la Sala General

SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO Secretaria General

APROBACIONES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
Sandra Bibiana Castillo Castillo	Secretaria General		
Luis Carlos Restrepo	Director Jurídico		

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co www.cun.edu.co